



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

# Boletín Judicial



PRESIDENCIA Y SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; JUZGADOS CIVILES,  
DE JURISDICCIÓN CONCURRENTENTE, FAMILIARES, MENORES, MIXTOS Y PENALES.

**ORGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Tomo 2 , Núm. 6070 \_\_\_\_\_ Monterrey, Nuevo León Viernes, 15 de Febrero de 2013



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

## Fe de erratas.

**Al Acuerdo General número 2/2013, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, a través del cual se determinó la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año 2013 dos mil trece, publicado en el Boletín Judicial del Estado el día 30 treinta de enero de 2013 dos mil trece.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León hago constar que, derivado de un error de carácter técnico, se omitió incluir en la Lista Oficial de Peritos para el año 2013 dos mil trece, a los siguientes profesionistas, en las ramas y especialidades que a continuación se indican, quienes, cabe mencionar, por medio del presente documento quedan incorporados al referido listado para todos los efectos legales correspondientes:

### XVI.- Traducción.

#### f) Francés-español, español-francés.

**10 bis.- Licenciada Kenia Nohemí Urbina Méndez.**  
Paloma número 1222.  
Fraccionamiento Hacienda.  
Guadalupe, Nuevo León.  
Teléfono: 83-37-65-48.  
Celular: 044811-666-3877.  
Correo electrónico: kenia.urbinamendez@gmail.com

#### h) Inglés-español, español-inglés.

**57 bis.- Licenciada Eva Margarita Gorostieta Damm.**  
Mina sur número 814.  
Colonia Centro.  
Monterrey, Nuevo León.  
Teléfonos: 83-44-26-26 y 83-44-43-49.  
Celular: 044811-212-1740.  
Correos electrónicos: evamar@att.net.mx  
evamar.gd@gmail.com



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**90 bis.- Licenciada Isabel Cristina Mata Velázquez.**  
Felipe Villanueva número 748.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Colonia Lomas del Roble, código postal 66450.  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León.  
Teléfonos: 13-44-18-41 (casa) y 83-99-13-68 (oficina).  
Celular: 044811-656-4919.  
Correos electrónicos: isabel.mata-velazquez@bakermckenzie.com  
isabel\_mata@hotmail.com

**113 bis.- Licenciada Kenia Nohemí Urbina Méndez.**  
Paloma número 1222.  
Fraccionamiento Hacienda.  
Guadalupe, Nuevo León.  
Teléfono: 83-37-65-48.  
Celular: 044811-666-3877.  
Correo electrónico: kenia.urbinamendez@gmail.com

**j) Japonés-español, español-japonés.**

**5 bis.- Noriko Kawasaki.**  
San Marcos número 133.  
Colonia San Francisco 2, código postal 66600.  
Apodaca, Nuevo León.  
Teléfono: 83-12-03-99.  
Celular: 044818-210-5723.  
Correo electrónico: norikokawasaki@gmail.com

De igual forma, se hace constar que, por un error administrativo, el perito de nombre Mario Zapata González fue incluido en el rubro de valuación, en la especialidad de muebles e inmuebles, cuando su inclusión debió haber sido en el rubro de topografía. Por tanto, a través de esta fe de erratas se enmienda dicho yerro y, por ende, se modifica la inclusión de tal perito, eliminándose del rubro de valuación, en la especialidad de muebles e inmuebles, para quedar únicamente en el de topografía, en los siguientes términos:



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**XIV.- Topografía.**

**17 bis.- Ingeniero Mario Zapata González.**  
Helecho número 410.  
Colonia Tres Caminos.  
Guadalupe, Nuevo León.  
Teléfonos: 83-60-66-08 y 16-50-84-85.  
Correo electrónico: ing\_mario\_zapata@hotmail.com



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Finalmente, se hace constar que existió un error de tipo mecanográfico en la transcripción del citado Acuerdo General. En este sentido, el texto correcto es el que aparece en el apartado “Sin embargo, debe decir” de esta fe de erratas.

En el rubro de intérpretes en lenguas extranjeras, en la página 34 treinta y cuatro, dice:

**3.- Inglés-español, español-holandés.**

Sin embargo, debe decir:

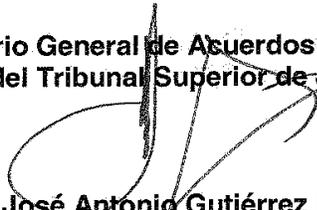
**3.- Inglés-español, español-inglés.**

Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-  
Doy fe.-



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia  
y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.**

  
**José Antonio Gutiérrez Flores.**